

FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Acuerdo 48/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de junio de 2023, por el que se aprueba el Cuarto tramo del Complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el Personal de Administración y Servicios/PTGAS de la UNIA.

Considerando que el Acuerdo sobre Complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía establece cuatro niveles organizativos de objetivos a alcanzar, que darán derecho al percibo de las cantidades correspondientes, según el tramo que cada unidad administrativa haya consolidado.

Considerando que en la Universidad Internacional de Andalucía se han desarrollado y alcanzado los objetivos establecidos en los cuatro niveles en todas las áreas/unidades, por lo que se han consolidado para todo el personal las cuantías asignadas al primer, segundo y tercer nivel.

Considerando que el texto del acuerdo que regula el Complemento de productividad asociado a la mejora y a la calidad de los servicios que presta el personal de administración y servicios, en su apartado 10 establece que *"para percibir las cantidades asignadas al cuarto tramo económico, así como para su mantenimiento en períodos sucesivos, el personal de las unidades deberá haber superado una evaluación del desempeño de carácter individual, en la que se incluirá una evaluación con relación a las competencias establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y, sucesivamente, superarla anualmente para su percibo continuado"*.

Considerando el contenido del Acuerdo de Consejo de gobierno de 26 de septiembre de 2012 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño del PAS en la UNIA.

Vistos los resultados obtenidos por el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que ha sido evaluado, y considerando que todo este personal ha conseguido la puntuación mínima a alcanzar en los factores de evaluación y, por tanto, la evaluación positiva del desempeño.



El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de junio de 2023, acuerda aprobar por unanimidad mediante asentimiento conceder el 4º tramo de productividad a todo el Personal de Administración y Servicios/PTGAS de la UNIA que haya realizado con éxito la Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

